



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE SE ALCANCE LA PACIFICACIÓN DE LA REGIÓN TRIQUI Y SE PERMITA EL RETORNO DE LAS FAMILIAS OBLIGADAS AL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE JUXTLAHUACA, OAXACA.

Las diputadas **Dulce María Sauri Riancho y Mariana Rodríguez Mier y Terán**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59, 60 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para que se alcance la pacificación de la región Triqui y se permita el retorno de las familias obligadas al desplazamiento forzado en el municipio de Juxtlahuaca, Oaxaca, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 26 de diciembre del 2020, en la región de Tierra Blanca Copala, en el Estado de Oaxaca, un grupo de paramilitares irrumpió la paz de las y los habitantes de San Miguel Copala y San Juan Copala, Oaxaca, teniendo como desenlace el desplazamiento forzado de 143 familias pertenecientes a la comunidad Triqui de dicha región. Este grupo poblacional, de al menos 503 personas¹ ha señalado en diversas ocasiones al Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT) como el responsable de provocar la escalada de violencia entre los pobladores de Tierra Blanca; así como, de impedir el retorno de los grupos expulsados a su lugar de origen.

Este conflicto no ha sido ajeno a las autoridades federales y locales, quienes desde enero de 2021, después de un ataque armado en el cual dos personas perdieron la vida, han intervenido para restablecer el orden en esa comunidad; al respecto, la Secretaría de Gobernación, por medio del Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración Alejandro Encinas Rodríguez, se había comprometido a instalar elementos de la Guardia Nacional en Tierra Blanca para que los habitantes pudiesen retornar de forma segura a sus hogares como respuesta a las exigencias de las caravanas que el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui Independiente (MULTI)² instaló en el Centro Histórico de la Ciudad de México ante la imposibilidad de regresar a su hogar.

¹ Zósimo Camacho. "Trisquis". Disponible en: <https://contralinea.com.mx/triquis-2/> última fecha de consulta: 09 de agosto de 2021.

² Juan Carlos Zavala. "Estado mexicano no garantiza gobernabilidad ni retorno seguro a desplazados: triquis del Multi". Disponible en: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/estado-mexicano-no-garantiza-gobernabilidad-ni-retorno-seguro-de-desplazados-triquis-del> última fecha de consulta: 09 de agosto de 2021.



De forma paralela, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos solicitó al Gobierno de Oaxaca la aplicación de medidas cautelares para la protección de la comunidad Triqui en Tierra Blanca, a través del Plan Integral de Seguridad en la zona Triqui, en el cual, el gobierno estatal desplegó acciones de atención en materia de salud y servicios sociales. Asimismo, el 4 de febrero siguiente, se instaló una base interinstitucional en la comunidad contigua de Concepción Carrizal, en el cual se atendían las peticiones de seguridad de los habitantes.

Sin embargo, a pesar de las constantes demandas de los colectivos de la comunidad Triqui de Tierra Blanca, que por siete meses se han mantenido al pie de lucha para la instalación de mesas interinstitucionales que coadyuven al retorno seguro y a la pacificación del conflicto, en diferentes momentos han sufrido de estigmatización y desprestigio; ejemplo de lo anterior ocurrió el 8 de marzo de 2021, cuando un contingente de mujeres Triqui, las cuales habían anunciado una huelga de hambre como manifestación de forma pacífica, fueron gaseadas como consecuencia de los operativos de seguridad desplegados por el Gobierno de la Ciudad de México.³

Pese a lo anterior, la comunidad Triqui, que para el 26 de julio de 2021, esperaba retornar a sus hogares, sigue sin tener respuestas, pues los grupos paramilitares que integran el MULT, les denegó el acceso a 100 familias⁴ en las que se incluían: mujeres en periodo de lactancia, personas adultas mayores y niños, niñas y adolescentes.

Al respecto y de acuerdo con datos de *El Universal*:

“La dependencia explicó [la Secretaría General del Gobierno de Oaxaca] que se estaba realizando el retorno, escoltado con el operativo de seguridad encabezado por la Guardia Nacional y la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO), cuando la organización [MULT] bloqueó el camino, bajo el argumento que, al ingresar la Guardia Nacional a la comunidad, se estaba militarizando la zona.”⁵ (sic)

Por otra parte, el pasado 9 de agosto se recibió en la Cámara de Diputados, el siguiente escrito de diversos pobladores de la comunidad de Tierra Blanca Copala, mediante el cual realizan diversas denuncias, respecto a actos presuntamente constitutivos de delitos, que impiden el retorno de los desplazados a su comunidad:

³ Universidad Autónoma Metropolitana. “Traquis de Tierra Blanca: 77 días sin hogar”. Disponible en: <http://www.cua.uam.mx/news/miscelanea/triquis-de-tierra-blanca-77-dias-sin-hogar> última fecha de consulta: 09 de agosto de 2021.

⁴ Fernanda Miranda. “MULT y diputadas federales de Morena frustran retorno de 137 familias triquis desplazadas por violencia”. El Universal. Disponible en: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/estatal/mult-y-diputadas-federales-de-morena-frustran-retorno-de-137-familias-triquis-desplazadas-0> última fecha de consulta: 09 de agosto de 2021.

⁵ Ídem



Ciudad de México, a 09 de agosto del 2021

DIP. DULCE MARIA SAURI RIANCHO
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA LXIV LEGISLATURA.

DIP. HUGO RAFAEL RUIZ LUSTRE
PDTE. DE LA COMISION DE DDHH
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

RECIBIDO
OFICINA DE
MAYORIA
09 AGO 2021
09:04

PRESENTE.

A través de la presente, los pobladores de la comunidad de Tierra Blanca Copala, en la región triqui, en el Estado de Oaxaca, que fuimos víctimas de desplazamiento forzado, desde el 26 de diciembre del año 2020; por parte de un grupo armado de corte paramilitar que ha fungido como una organización denominada Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT) el cual a su vez esta adherido al partido Morena, queremos manifestar lo siguiente:

Después de 7 largos meses, viviendo en las calles de la ciudad de México, para ser específicos en un plantón instalado en la Avenida Eje Central (Lázaro Cárdenas) a la altura del edificio de Bellas Artes; el gobierno del Estado de Oaxaca y la Secretaría de Gobernación (SEGOB), por instrucción presidencial, llevaron a cabo el intento de retorno de los desplazados de Tierra Blanca Copala, el día 27 de julio del 2021.

Sin embargo, este intento de retorno se vio frustrado, ya que la Diputada Federal Beatriz Dominga Pérez López a través de su operadora política, la C. Emelia Ortiz García, bloqueó el acceso de la comunidad, con cadenas y piedras, acompañada de una decena de personas militantes de esta organización y de paramilitares fuertemente armados, argumentando que no dejarían ingresar a ninguna persona, al menos que fuera bajo sus condiciones. Sus condiciones son que todas las personas pasen a formar parte de esta organización criminal, además de que se deberán de someter al control de esta, y pagar una cantidad que supera los \$ 200,000.00 pesos mexicanos, para poder retornar a su hogar.

Hay que mencionar que, la C. Emelia Ortiz Garcia, funge no solo como dirigente de la organización criminal antes mencionada, sino también resultó electa como Diputada Suplente Federal de la actual diputada federal Beatriz Dominga Pérez López, en las elecciones pasadas, respaldadas por el partido político de Morena.

Además, hay que aclarar que, tanto la diputada federal Beatriz Dominga Pérez López, como Emelia Ortiz García, son hijas de los máximos líderes paramilitares. Manuel Ortiz y Juan Domingo Pérez Castillo, respectivamente, los cuales fueron los actores principales de la violencia que generó el desplazamiento forzado de las 143 familias de Tierra Blanca Copala.

Es parece sumamente preocupante el actuar de estas dos "representantes del pueblo", a la vez que su papel debería de estar encaminado a crear las condiciones para favorecer el retorno, velar por el interés colectivo y construir la pacificación de la región triqui, en lugar



de obstaculizar el retorno, fomentar el odio y la violencia, además de alargar el sufrimiento de las víctimas de desplazamiento forzado condenándolas a regresar a vivir a las calles, como lo han hecho durante estos largos 7 meses, en condiciones deplorables. Todo por la ambición de este grupo de querer controlar esta población a punta de armas de fuego y de la política del miedo.

Se debe de tener claro que, las diputadas no son originarias de la comunidad de Tierra Blanca Copala, ni los pobladores somos militantes de su organización, por lo que no tienen ningún argumento para oponerse a nuestro ingreso a nuestro pueblo, ni mucho menos a decidir el rumbo de las vidas de las más de 500 personas que fuimos desplazadas por la violencia cometida por este grupo.

Con base en lo antes expuesto, los desplazados de Tierra Blanca Copala, así como las organizaciones sociales que abajo firman, queremos solicitarle, como Presidenta de la H. Cámara de Diputados, que:

- Se suba un punto de acuerdo en el pleno, para pronunciarse a favor del retorno de los 503 desplazados triquis, de la comunidad de Tierra Blanca Copala, como un paso importante hacia la pacificación de la región triqui, asimismo condenando la actuación de estas dos diputadas en perjuicio de los desplazados de Tierra Blanca Copala
- Se castigue la actuación de estas diputadas, como consecuencia de su actuar. Promoviendo el desafuero de la diputada federal Beatriz Dominga Pérez López y su suplente Emelia Ortiz García.

**¡PORQUE NO PUEDE HABER PAZ VERDADERA, MIENTRAS EXISTAN VÍCTIMAS!
¡POR LA PACIFICACIÓN DEL PUEBLO TRIQUI, PRIMERO LAS VÍCTIMAS!
¡POR UN RETORNO SEGURO, CON JUSTICIA Y SEGURIDAD!**

Fraternalmente

- Desplazados de Tierra Blanca Copala
- Movimiento de Unificación y Lucha Triqui Independiente (MULTI)
- Frente Independiente de Lucha Triqui (FILT)
- Alianza de Organizaciones por la Justicia Social (AONEMJS)
- Movimiento MEXICALI RESISTE
- Coordinadora Nacional Plan de Ayala Movimiento Nacional (CNPA-MN)
- Unión Autónoma de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal
- Movimiento Estudiantil Revolucionario Internacionalista (MERI)
- Unión de Lucha Anticapitalista (ULA)
- Unión Popular de Vendedores y Ambulantes 28 de octubre (UPVA 28 de octubre)
- Coordinación de Familiares de Estudiantes Víctimas de la Violencia.
- Frente Magisterial Independiente Nacional (FMIN)
- Colectivo de Grupos de la Asamblea de Barrios de la Ciudad de México (CG-ABCM)
- Brigadas Emiliano Zapata de México (BEZ-MÉX)
- María de Lourdes Mejía Aguilar, madre de Carlos Sinuhé Cuevas Mejía.



Si bien es cierto que el retorno de estas familias se hallaba en el marco de la tercera fase del Protocolo de Retorno Seguro, lo cual demuestra la voluntad política de las partes por querer pacificar el conflicto, no menos cierto es, que el discurso de la no militarización expuesto por el MULT, ha afectado de forma permanente la lucha incansable de las caravanas Triqui que por más de siete meses se han movilizad para alcanzar el acceso de justicia y la pacificación de sus comunidades, obstaculizando así los trabajos del Gobierno de Oaxaca para dar solución a las demandas de la comunidad Triqui.

Por lo anterior, resulta indispensable hacer un atento llamado a las autoridades de todos los órdenes de gobierno para que, en el marco de sus atribuciones, refuercen las acciones que permitan la pacificación en esa región del Estado de Oaxaca, salvaguardando los Derechos Humanos de las partes involucradas, evitando poner en riesgo más vidas humanas y garantizando el retorno seguro de las familias que al día de hoy no han podido retornar a sus comunidades de origen como consecuencia de este conflicto.

En virtud de lo expuesto y fundado, sometemos a consideración del pleno de esta Honorable Comisión Permanente, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, para que redoble los esfuerzos y garantice el retorno seguro, a la brevedad, de las familias que fueron víctimas de desplazamiento forzado, en la región de Tierra Blanca Copala, en el municipio de Juxtlahuaca, Oaxaca.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que en el ámbito de sus atribuciones investigue la presunta comisión de delitos que impiden a las víctimas de desplazamiento forzado el retorno a la región de tierra Blanca Copala, en el municipio de Juxtlahuaca, Oaxaca.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que dé seguimiento puntual al retorno seguro de las familias que fueron víctimas de desplazamiento forzado en la región de Tierra Blanca Copala, en el municipio de Juxtlahuaca, Oaxaca.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno municipal de Juxtlahuaca, Oaxaca, para que implemente acciones claras, concisas e inmediatas que permitan el retorno seguro de las familias que fueron víctimas de desplazamiento forzado en la región de Tierra Blanca Copala.

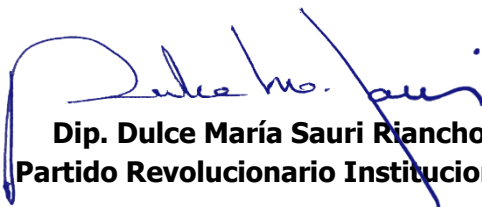


Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

QUINTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso llamado a todas las partes involucradas en el conflicto de la región Triqui, en el municipio de Juxtlahuaca, Oaxaca, para que, acompañadas de las autoridades federales y locales, adopten los acuerdos y medidas necesarias para la pacificación y sana convivencia de sus pobladores.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los 17 días del mes de agosto de 2021.

A T E N T A M E N T E



Dip. Dulce María Sauri Riancho
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán
Partido Revolucionario Institucional